

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6975 *GASES RESEARCH INNOVATION
AND TECHNOLOGY, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GASES GRIT, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que la Junta General de Accionistas de Gases Grit, S.A., así como el Socio único de Gases Research Innovation and Technology, S.L. Unipersonal, han aprobado, todos ellos con fecha 5 de octubre de 2021, la fusión a consecuencia de la cual Gases Research Innovation and Technology, S.L. Unipersonal, absorberá a Gases Grit, S.A., adquiriendo la primera por sucesión universal la totalidad del patrimonio de la segunda, la cual se extinguirá sin liquidación.

Todo ello, en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 30 de junio de 2021, y previa aprobación de los correspondientes balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, y a obtener los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos por los que se aprueba la fusión, en los términos previstos en el citado artículo.

Barcelona, 20 de octubre de 2021.- En su condición de Presidente del Consejo de Administración de Gases Research Innovation and Technology, S.L. Unipersonal, y Arcturus Hub, S.L., representada por Ramón José Terrado Pablo.

ID: A210056476-1